

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



0X4P1X6K2M6G211F07QY

SEC13139B

VACIO

17-06-19 10:13

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/9/2019

## ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE 2019.

Asistentes:

D<sup>a</sup> ESTHER BOLADO SOMAVILLA  
D. IÑIGO GOMEZ GOMEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA DE PILAR FERNANDEZ TOME  
D. JESUS MARIA AMIGO SAIZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JINNIFER GOMEZ SEGURA  
D. JOSE SALMON CALVA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES VIA CANO  
D. LUIS BODERO FICA  
D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN SOLANA ISLA  
D<sup>a</sup> MARIA HIGUERA ACEBO  
D. JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ  
D<sup>a</sup> RAQUE CUERNO HERRERA  
D. JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ  
D. HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ  
D. EUGENIO GOMEZ ALVAREZ  
D. GONZALO RODEÑO FERNANDEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSA VALDES HUIDOBRO  
D. MIGUEL ANGEL LASO CASTANERA.  
D. JOSE MANUEL VIA ORTIZ  
D<sup>a</sup> MARIA PILAR OJEDA CALVO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Camargo siendo las once horas del día quince de Junio de 2019, se reúnen los Srs/as Concejales electos proclamados por la Junta Electoral de Zona de Santander según acta de proclamación de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve al objeto de celebrar la sesión especial constitutiva del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria) de conformidad con lo establecidas en el artículo 195 de la Ley orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral general.

Asisten igualmente D. José Luis De Vicente González, Secretario General del Ayuntamiento de Camargo y D<sup>a</sup> Cristina Zabala Fernández, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Camargo

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Siendo las 11:05 se procede al inicio de la sesión siendo el Orden del Día el siguiente:

## **ORDEN DEL DIA**

- 1.- CONSTITUCIÓN MESA DE EDAD
- 2.- TOMA JURAMENTO O PROMESA MESA DE EDAD
- 3.- COMPROBACIÓN POR LA MESA DE EDAD DE LAS CREDENCIALES DE LOS CONCEJALES/AS ELECTOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO POR ÉSTOS DEL REQUISITO FIJADO AL ARTÍCULO 75.7 DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL
- 4.- TOMA, POR LA MESA DE EDAD, DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES ELECTOS
- 5.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MANDATO 2015-2019
- 6.- ELECCIÓN DE ALCALDE

### **CONSTITUCIÓN MESA DE EDAD**

Por la Secretaría General se dio cuenta de la normativa reguladora de la sesión de constitución del Ayuntamiento, señalando a continuación que de conformidad con el Acta oficial de proclamación de candidatos electos a Concejales realizado por la Junta electoral de zona de Santander, de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve que contiene la proclamación de electos como concejales a los candidatos elegidos en las elecciones celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019, debía conformarse la Mesa de edad, de conformidad con los datos obrantes en la Secretaría General, por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa de Pilar Fernández Tome, electa de mayor edad y D<sup>a</sup> Maria Higuera Acebo electa de menor edad, ambas presentes en este acto, actuando como Secretario de la Mesa de Edad D. José Luis De Vicente González, Secretario General del Ayuntamiento.

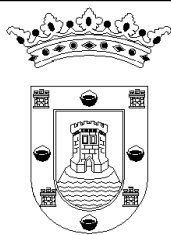
### **TOMA JURAMENTO O PROMESA MESA DE EDAD**

Efectuada la acreditación de la personalidad de los electos de mayor y menor edad por la Secretaria General en los términos del artículo 7 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, habiendo formalizado ambos las declaraciones de bienes e incompatibilidades previstas en el artículo 75, apartado 7 de la Ley estatal 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y habiendo efectuado por los mismos, conforme establece el artículo 108 apartado 8 de la Ley orgánica de Régimen Electoral general, promesa de cumplimiento de sus cargos de Concejales electos con arreglo a la fórmula legal establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, es por lo que por D<sup>a</sup> N<sup>a</sup> Teresa de Pilar Fernández Tome, en su condición de vocal de mayor edad se declaró en dicho acto constituida la Mesa de Edad.

### **COMPROBACIÓN POR LA MESA DE EDAD DE LAS CREDENCIALES DE LOS CONCEJALES/AS ELECTOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO POR ÉSTOS DEL REQUISITO FIJADO AL ARTÍCULO 75.7 DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL**

Por la Mesa se procedió a la comprobación de la acreditación de la personalidad de los Srs/as Concejales Electos de conformidad con las credenciales emitidas por la Junta Electoral de Zona, constando igualmente que cada uno de los llamados ha efectuado las declaraciones

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



0X4P1X6K2M6G211F07QY

SEC13139B

VACIO

17-06-19 10:13

de bienes y de posibles situaciones de incompatibilidad previstas en el artículo 75, apartado 7 de la Ley estatal 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

## TOMA, POR LA MESA DE EDAD, DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES ELECTOS

Por la Mesa de Edad se procedió a continuación al llamamiento individualizado de los Srs/as Concejales electos, por el orden contrario al que figura en el acta de la Junta Electoral de Zona de 5 de Junio de 2019, al objeto de que procediesen a la formulación del juramento o promesa de sus cargos de Concejales con arreglo a la fórmula legal establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, la cual efectuaron todos los Concejales/as electos llamados en los términos legales establecidos.

## DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MANDATO 2015-2019

Tras la declaración de juramento o promesa la Mesa de Edad dio posesión de sus cargos a los Srs/as Concejales electos, adquiriendo la plena condición de concejal/a del Ayuntamiento de Camargo las personas cuya relación se encuentra recogida en el acta de la Junta Electoral de Zona de 5 de Junio de 2019 en el detalle siguiente.

D<sup>a</sup> ESTHER BOLADO SOMAVILLA  
D. IÑIGO GOMEZ GOMEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA DE PILAR FERNANDEZ TOME  
D. JESUS MARIA AMIGO SAIZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JINNIFER GOMEZ SEGURA  
D. JOSE SALMON CALVA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES VIA CANO  
D. LUIS BODERO FICA  
D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN SOLANA ISLA  
D<sup>a</sup> MARIA HIGUERA ACEBO  
D. JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ  
D<sup>a</sup> RAQUE CUERNO HERRERA  
D. JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ  
D. HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ  
D. EUGENIO GOMEZ ALVAREZ  
D. GONZALO RODEÑO FERNANDEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSA VALDES HUIDOBRO  
D. MIGUEL ANGEL LASO CASTANERA.

D. JOSE MANUEL VIA ORTIZ  
D<sup>a</sup> MARIA PILAR OJEDA CALVO

Por tal motivo la Mesa de Edad, una vez concluido el acto de toma de posesión de los concejales y comprobada la asistencia de la totalidad de los concejales electos, en número de veintiuno, y resultando cumplida la exigencia de concurrencia de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, declaró constituido el Ayuntamiento de Camargo, surgido tras las elecciones del día 26 de mayo de 2019.

Por la Secretaría General a continuación se dio cuenta de la puesta a disposición de la nueva Corporación del acta de arqueo a fecha 15 de junio de 2019, al que se anexan los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la Caja de la Corporación y Entidades Bancarias, así como copia diligenciada del inventario de bienes de esta Corporación.

### **ELECCION DE ALCALDE.-**

A continuación, previa lectura del artículo 196 de la Ley orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General y al artículo 40 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, normas que regulan el procedimiento para la elección de Alcalde, por la Mesa de edad se informa que el sistema para adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario según el artículo 46.2 de la Ley estatal 7/1985 de 2 de abril, no obstante si se quiere elegir al Alcalde o Presidente mediante votación nominal requerirá la solicitud de alguno de los presentes y su propuesta deberá ser sometida a votación y aprobada por el Pleno de la Corporación reunido en esta sesión constituida por mayoría simple. Se informa asimismo que cualquiera de los concejales presentes puede solicitar que la votación sea secreta al amparo del artículo 102, apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuyo caso la propuesta deberá ser sometida a votación y aprobada por el Pleno de la Corporación.

En consecuencia por la Mesa de edad, que preside el acto constitutivo, se solicita que si alguno de los concejales presentes desea solicitar que la votación sea nominal o secreta lo ponga de manifiesto para proceder según Ley.

Por D. Amancio Barcena Marquinez, concejal electo, se solicita la utilización del sistema secreto de votación.

Manifestando a continuación su no conformidad a dicho sistema de votación los cabezas de lista del PSOE y PRC y su conformidad a la misma el cabeza de lista de Cs se sometió a votación la propuesta efectuada con el siguiente resultado:

Nº de miembros que integran la Corporación: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 9 efectuados por los Srs/as Concejales del Partido Popular y Ciudadanos.

Nº de votos en contra: 12 efectuados por los Srs/as Concejales del PSOE y PRC.

Nº total de votos emitidos: 21

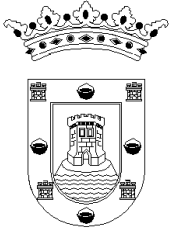
Rechazada en consecuencia la votación secreta, por la cabeza lista del PSOE se solicitó someter a votación la propuesta de votación nominativa para la elección de Alcalde/sa, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Nº de miembros que integran la Corporación: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 21

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



0X4P1X6K2M6G2I1F07QY

SEC13139B

VACIO

17-06-19 10:13

Nº de votos en contra: 0

Nº total de votos emitidos: 21

Por lo que la Corporación por unanimidad acordó proceder a efectuar votación nominal para la elección de Alcalde.

Determinado el sistema de votación, la Mesa de Edad procedió a abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de Alcalde en cumplimiento de la exigencia del artículo 196 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen electoral General, pudiendo ser candidatos los concejales que encabezaren las correspondientes listas, indicando en consecuencia que podían ser candidatos a la elección de Alcalde las siguientes personas:

D<sup>a</sup> ESTHER BOLADO SOMAVILLA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)

D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ (PARTIDO POPULAR)

D. HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ (PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA)

D. MIGUEL ANGEL LASO CASTAÑERA (CIUDADANOS)

Se requiere de los cabezas de lista que presenten las correspondientes candidaturas. Verificado lo cual, y previa manifestación de D. HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ, cabeza de lista de la formación política PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA, de que no van a presentar su candidatura a elección de Alcalde de Camargo, la Mesa de Edad proclama los candidatos en los siguientes términos:

D<sup>a</sup> ESTHER BOLADO SOMAVILLA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)

D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ (PARTIDO POPULAR)

D. MIGUEL ANGEL LASO CASTAÑERA (CIUDADANOS)

Dado que el sistema de votación elegido por la Corporación es el nominal, se ordena por la Mesa de edad que sean llamados por la Vocal de Menor Edad por orden alfabético de apellidos siendo el resultado de la votación el siguiente:

NOMBRE ORDEN ALFABETICO	CANDIDATO AL QUE OTORGA SU VOTO
AMIGO SAIZ, JESUS MARIA	D <sup>a</sup> ESTHER BOLADO SOMAVILLA
ARROYO GUTIERREZ, JOAQUIN	D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
BARCENA MARQUINEZ, AMANCIO	D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
BODERO FICA, LUIS	D <sup>a</sup> ESTHER BOLADO SOMAVILLA
BOLADO SOMAVILLA, ESTHER	D <sup>a</sup> ESTHER BOLADO SOMAVILLA
CUERNO HERRERA, RAQUEL	D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ

DIESTRO RUIZ, JOSE ANGEL	D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
FERNANDEZ TOME, MARIA TERESA DEL PILAR	Dª ESTHER BOLADO SOMAVILLA
GOMEZ ALVAREZ, EUGENIO	Dª ESTHER BOLADO SOMAVILLA
GOMEZ PEREZ, IÑIGO	Dª ESTHER BOLADO SOMAVILLA
GOMEZ SEGURA, MARIA JENNIFER	Dª ESTHER BOLADO SOMAVILLA
HIGUERA ACEBO, MARIA	D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
LASO CASTAÑERA, MIGUEL ANGEL	D. MIGUEL ANGEL LASO CASTAÑEDA
LAVIN FERNANDEZ, HECTOR MANUEL	Dª ESTHER BOLADO SOMAVILLA
OJEDA CALVO, MARIA PILAR	D. MIGUEL ANGEL LASO CASTAÑEDA
RODEÑO FERNANDEZ, GONZALO	Dª ESTHER BOLADO SOMAVILLA
SALMON CALVA, JOSE	Dª ESTHER BOLADO SOMAVILLA
SOLANA ISLA, MARI CARMEN	D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
VALDES HUIDOBRO, MARIA ROSA	Dª ESTHER BOLADO SOMAVILLA
VIA CANO, MARIA ANGELES	Dª ESTHER BOLADO SOMAVILLA
VIA ORTIZ, JOSE MANUEL	Dª MIGUEL ANGEL LASO CASTAÑEDA

A continuación se procede por la Mesa al recuento de los votos emitidos a las distintas candidaturas de lo que resulta lo siguiente:

Dª ESTHER BOLADO SOMAVILLA (PSOE ) 12 Votos.

D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ (PP ) 6 Votos.

D. MIGUEL ANGEL LASO CASTAÑEDA ( CIUDADANOS ) 3 Votos

Habiendo obtenido la candidata Dª ESTHER BOLADO SOMAVILLA doce votos, los que supone la mayoría absoluta que se entenderá cuando los votos afirmativos son mas de la mitad del número legal de miembros de la Corporación, queda proclamada Alcaldesa del Ayuntamiento de Camargo.

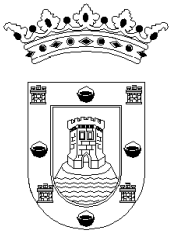
Seguidamente la proclamada Alcaldesa electa presta el juramento del cargo ante el Pleno de la Corporación en cumplimiento de la exigencia del artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril cumplido lo cual se le posesiona del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Camargo y se le entrega el bastón de mando símbolo de su autoridad previsto en el artículo 4 del Reglamento de los Titulos, Honores y Distinciones Oficiales del Excmo. Ayuntamiento de Camargo.

Dado que la Alcaldesa ostenta la competencia de presidir el Pleno se releva a la Mesa de edad de la Presidencia de la sesión constitutiva que pasa a ostentarla la Alcaldesa posesionada.

La Sra. Alcaldesa D. ESTHER BOLADO SOMAVILLA , agradece brevemente la elección como Alcalde del Ayuntamiento de Camargo y concede un turno de intervenciones a los representantes de todos los partidos políticos que han obtenido representación en la Corporación.

A tal efecto se abrió un turno de intervenciones que fueron realizadas por D. José Manuel Via Ortiz, en representación de Ciudadanos, D. Amancio Barcena Marquinez , en representación del Partido Popular, D. Hector Lavín Fernandez, en nombre del Partido Regionalista de Cantabria y por Dª Esther Bolado Somavilla en su calidad de Alcaldesa electa. Dichas manifestaciones se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



0X4P1X6K2M6G211F07QY

SEC13139B

VACIO

17-06-19 10:13

recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017

## VIDEO-ACTA

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la siguiente huella electrónica

dbe0814e9e67c7a30fdc94131e8128182320cd7ca7e5812a4ad460514b1b3914  
05603e2c8b30a0e618973305396f9ed03cac5007b5637236c6d108c049b02f52

## VISIONADO

Siendo la URL de Visionado la siguiente:

<http://mediateca.aytocamargo.es/s/4W6CwCq75RO3wQSkgm2qTQyke8vTvXks>

## MINUTAJE

Siendo el minutaje de las distintas intervenciones efectuadas en la sesión el siguiente:

- 1.- CONSTITUCIÓN MESA DE EDAD
- 2.- TOMA JURAMENTO O PROMESA MESA DE EDAD
- 3.- COMPROBACIÓN POR LA MESA DE EDAD DE LAS CREDENCIALES DE LOS CONCEJALES/AS ELECTOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO POR ÉSTOS DEL REQUISITO FIJADO AL ARTÍCULO 75.7 DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL
- 4.- TOMA, POR LA MESA DE EDAD, DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES ELECTOS
- 5.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MANDATO 2015-2019
- 6.- ELECCIÓN DE ALCALDE
  - 00:21:32 : Vía Ortiz, José Manuel
  - 00:22:55 : Bárcena Marquínez, Amancio
  - 00:23:25 : Lavín Fernández, Héctor Manuel
  - 00:25:15 : Bolado Somavilla, Esther
  - 00:36:52 : [FIN]

Y no habiendo mas asuntos que tratar de Orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las 11:39 horas, del día 15 de Junio de 2019, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.